

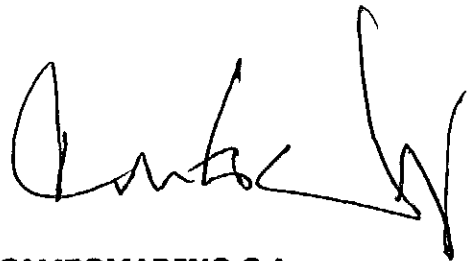
CESION DE ACCIONES

Por la presente dejo constancia que el día de hoy 31 de Enero del 2017, CEDO y transfiero: SETECIENTOS NOVENTA Y UN ACCIONES (791) ordinarias y nominativas de un dólar cada una signadas desde la: 010 a la 800, las mismas que son, parte de la totalidad de las acciones que mantengo en la Compañía MARITMA ECUATORIAL ECUAMARITIMA S.A. a favor de la Compañía MARITIMO E INDUSTRIAL CAMPO MARINO CAMPOMARINO S.A.

El CEDENTE es de estado civil soltero



ALEJANDRO BARRUECO PEREZ
PASAPORTE ESPAÑOL: XDA975080
CEDENTE



CAMPOMARINO S.A.
RUC. 1391849079001
CAMILO WONG FLORES
GERENTE GENERAL
PASAPORTE PANAMA: PA0093093
CESIONARIO

Fecha 31 de Enero DEL 2017

Manta, 31 de Enero del 2017

Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
Intendente de Compañías de Portoviejo.
Ciudad.-

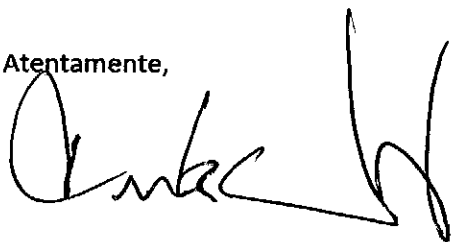
De mis consideraciones:

Mediante el presente comunico que el día 31 de Enero del 2017 se procedió a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía **MARITMA ECUATORIAL ECUAMARITIMA S.A.** la siguiente transferencia de acciones.

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE ACCIONES
Sr. ALEJANDRO BARRUECO PEREZ Pasaporte:XDA975080 Nacionalidad Española	CAMPOMARINO S.A. RUC:1391849079001 CAMILO WONG FLORES GERENTE GENERAL Pasaporte: PA0093093 Nacionalidad Ecuatoriana	791

Cabe indicar que el valor de cada acción es de \$1.00 (Dólar Americano)

Atentamente,



CAMILO WONG FLORES
PASAPORTE: PA0093093
REPRESENTANTE LEGAL
ECUAMATIRIMA S.A.

3

XDA975080 R



Tipo/Type Type Código/Code/Code PASAPORTE N/PASSPORT N/PASSEPORT N
 P ESP
 (1) Apellidos/Surnames/Jade
 BARRUECO XDA975080

ESP
BARRUECO

PEREZ

1. NAME
 2. ADDRESS
 3. CITY
 4. STATE
 5. ZIP

ALEJANDRO

ESPACE

ESPAÑOLA

11-08-1967

11-08-1967

CARACAS (VENEZUELA)

Fecha de expedición: 15/05/2011

100-443886-100

6-05-2013

1. Principales de cálculo: Date of expiry
 2. Principales de cálculo: Date of expiry

5-10-2020

RE201000783310

(1) Sator Sator Sator

1

EMB - BANANE

EMB. PANAMA

10/9

[illegible]

708113M2010256RE2010007833195

PASAPORTE
PASSPORT

REPÚBLICA DE PANAMÁ . REPUBLIC OF PANAMA
P PAN PANAMENSA PA0093093

WONG FLORES

CAMILO ISMAEL

23 DEC 1962



4



8-222-2534

PANAMA

PASAPORTES/PANAMA

24 MAR 2021

Amk

24 MAR 2016

P<PANWONG<FLORES<<CAMILO<ISMAEL<<<<<<<<<<<<
PA00930935PAN6212232M21032488<222<2534<<<<84

REPUBLICA DE PANAMA
459
ENTRADA
22.12.2016
SERVICIO DE INMIGRACION Y EXTRANJERIA

13

0281082

V<ECUWONG<FLORES<<CAMILO<ISMAEL<<<<<<<<<
KEENGFPV<5PAN6212232M1704176<<<<<<<<<<<<<<<

卷之四

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARITMO E INDUSTRIAL CAMPO MARINO CAMPOMARINO S.A, CELEBRADA 24 DE ENERO DEL 2017

En la ciudad de Manta siendo las once horas y cinco minutos del día veinte y cuatro de enero del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la COMPAÑÍA MARITMO E INDUSTRIAL CAMPO MARINO CAMPOMARINO S.A, sección administrativa, las mismas que están ubicadas en la antigua carretera Manta Montecristi Km 4 ½ de esta ciudad de Manta se reúnen los accionistas de la misma, de conformidad con la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la misma, en el 100% de los accionistas , a saber: 1.- **FELIPE FERNANDEZ BARRUECO**, propietaria de Cinco mil acciones (5.000) de un dólar cada una.2.- **ALEJANDRO BARRUECO PEREZ**, propietario de Cinco mil acciones (5.000) de un dólar cada una. Preside la sesión al Señor: **ALEJANDRO BARRUECO PEREZ** y actúa como Secretario el señor **CAMILO WONG FLORES**. El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de Accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el Capital Social de la Compañía, el mismo que es de **S/. 10.000,00 DOLARES**. Toma la palabra el accionista **ALEJANDRO BARRUECO PEREZ** quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de ésta junta, en la que deberá tratarse y resolverse el único punto del orden del día que es Punto A.-): **Autorizar** al Gerente de la compañía **MARITMO E INDUSTRIAL CAMPO MARINO CAMPOMARINO S.A**, señor: **CAMILO ISMAEL WONG FLORES**, para que adquiera acciones en diversas compañías que tienen su domicilio en la ciudad de Manta, en el número que se detalla según la siguiente lista: **IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES IMPORTEQ S.A.**, autorizar a adquirir (66.635 acciones) sesenta y seis mil seiscientos treinta y cinco acciones de un dólar cada una, **MARITMA ECUATORIAL ECUAMARITIMA S.A.**, autorizar a adquirir (799 acciones) setecientas noventa y nueve acciones de un dólar cada una, **PRODUCTORA NACIONAL ATUENARA ECUATORIANA PROATUNA S.A.**, autorizar a adquirir (799 acciones) setecientas noventa y nueve acciones de un dólar cada una, y en caso de que se autorice se faculte al Gerente General para que firme los documentos de transferencia y cesión de acciones a favor de la Compañía .- Punto del orden del día que es **APROBADO**, por la junta respectiva, para someterlo a deliberaciones. En este estado el accionista **FELIPE FERNANDEZ BARRUECO**, manifiesta a los presentes que la

Compañía CAMPOMARINO S.A., ha realizado un estudio de mercado y factibilidad financiera con proyección de inversión en el sector pesquero en la jurisdicción de la ciudad de Manta relacionados con la explotación de productos del mar (pesca de atún), y los resultados de la proyección son viables para la inversión, y los fines del objeto social de la Compañía por lo que, para tener representatividad en el sector pesquero e industrial e incluso patrimonial le parece factible realizar una inversión de compra, cesión y transferencia de acciones de las empresas que se detallan en el punto A) del orden del día, es decir: IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES IMPORTEQ S.A., autorizar a adquirir (66.635 acciones) sesenta y seis mil seiscientos treinta y cinco acciones de un dólar cada una, MARITMA ECUATORIAL ECUAMARITIMA S.A., autorizar a adquirir (799 acciones) setecientas noventa y nueve acciones de un dólar cada una, PRODUCTORA NACIONAL ATUENARA ECUATORIANA PROATUNA S.A., autorizar a adquirir (799 acciones) setecientas noventa y nueve acciones de un dólar cada una, por lo cual mociono además que se lo faculte al Gerente General para que firme los documentos de transferencia y cesión de acciones a favor de la Compañía CAMPOMARINO SA. Una vez escuchada la intervención del accionista Felipe Fernández Barrueco, el punto A), del orden del día, es aprobado por unanimidad por los accionistas asistentes, por lo que se autoriza al Gerente General para que proceda a adquirir acciones de las compañías descritas en el punto A de la presente acta en el número de acciones que en él se detallan y así mismo para que forme las cartas de transferencias que sean necesarias para que causen lo efectos legales pertinentes. Por haberse agotado el conocimiento y la resolución del punto tratado, en la presente Junta, el Secretario da lectura en alta voz la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin reforma alguna por parte de los accionistas, los mismos que estaban presentes al iniciarse la sesión, por lo que se da por concluida la Junta General de accionistas de la Compañía **MARITMO E INDUSTRIAL CAMPO MARINO CAMPOMARINO S.A.**, suscribiendo en unidad de acto los Accionistas concurrentes con el Secretario que Certifica.- **f) FELIPE FERNENDAZ BARRUECO f) ALEJANDRO BARRUECO PEREZ,**

f).- CAMILO WONG FLORES, Secretario de la Junta f).- ALEJANDRO BARRUECO PEREZ .- Presidente de la Junta. Manta a los 24 días del mes de enero del 2017 .- a las 16h30.

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARITMO E INDUSTRIAL CAMPO MARINO CAMPOMARINO S.A. ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA MISMA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.
Manta 24 de Enero del 2017

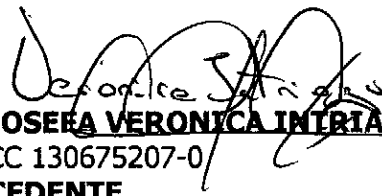


CAMILO WONG FLORES
SECRETARIO DE LA JUNTA.- LO CERTIFICO.-

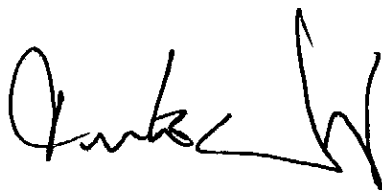
CESION DE ACCIONES

Por la presente dejo constancia que el día de hoy 31 de Enero del 2017, CEDO y transfiero: OCHO ACCIONES (8) ordinarias y nominativas de un dólar cada una signadas desde la: 001 a la 008, las mismas que son, que son la totalidad de acciones que mantengo en la Compañía MARITMA ECUATORIAL ECUAMARITIMA S.A a favor de la Compañía MARITIMO E INDUSTRIAL CAMPO MARINO CAMPOMARINO S.A.

El CEDENTE es de estado civil Divorciada



JOSEFA VERONICA INTRIAGO DELGADO
CC 130675207-0
CEDENTE



CAMPOMARINO S.A.
RUC. 1391849079001
CAMILO WONG FLORES
GERENTE GENERAL
PASAPORTE PANAMA: PA0093093
CESIONARIO

Marta 31 de ENERO DEL 2017

Manta, 31 de Enero del 2017

Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
Intendente de Compañías de Portoviejo.
Ciudad.-

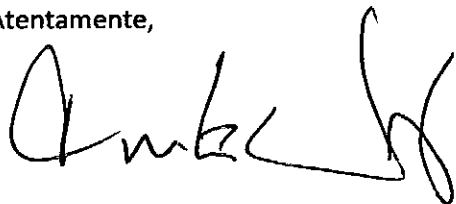
De mis consideraciones:

Mediante el presente comunico que el día 31 de Enero del 2017 se procedió a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía **MARITMA ECUATORIAL ECUAMARITIMA S.A.** la siguiente transferencia de acciones.

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE ACCIONES
JOSE VERONICA INTRIAGO DELGADO CI: 130675207-0 Nacionalidad Ecuatoriana	CAMPOMARINO S.A. RUC:1391849079001 CAMILO WONG FLORES GERENTE GENERAL Pasaporte: PA0093093 Nacionalidad Ecuatoriana	8

Cabe indicar que el valor de cada acción es de \$1.00 (Dólar Americano)

Atentamente,



CAMILO WONG FLORES
PASAPORTE: PA0093093
REPRESENTANTE LEGAL
ECUAMATIRIMA S.A.

CIUDADANIA 130675207-0
INTRIAGO DELGADO JOSEFA VERONICA
MANABI/MANTA/MANTA
19 MARZO 1978
002- 0225 00627 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1978



(Signature)

ECUATORIANA***** **V133312222**
DIVORCIADO
SUPERIOR **ESTUDIANTE**
JORGE INTRIAGO
OTILIA DELGADO
MANTA 24/06/2011
24/06/2023

4072040



046
046 - 0285 **1306752070**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
INTRIAGO DELGADO JOSEFA VERONICA

MANABI	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

(Signature)
4) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Sept 1997

PASAPORTE
PASSPORT

REPUBLICA DE PANAMÁ REPUBLIC OF PANAMA
PAN PANAMENSA PA0093093

WONG FLORES

CAMILO ISMAEL

23 DEC 1962

8-222-2534

PANAMA

PASAPORTES/PANAMA

24 MAR 2021

24 MAR 2016

Conkly

P<PANWONG<FLORES<<CAMILO<ISNAEL<<<<<<<<<<<<<<<
PA00930935PAN621223N21032488<222<2534<<<<84

1531A

[REDACTED] b6
[REDACTED] b7C
[REDACTED] b7D

VISA

Lugar de Expedición / Place Of Issue
MANTA

Número de Entradas / Nº of Entries
Múltiples

Tipo / Type
12 VI EC

Actividad / Activity
TRABAJO

Apellido, Nombres / Surname, Given Names
WONG FLORES CAMILO ISMAEL

Número de Pasaporte / Passport Nº
PA0093093

Observaciones / Remarks
VISA 12-VI DE TRABAJO

Válido a partir del / Valid From
08/07/2016

Número de Documento / Document Nº
17704

KEENGFPU

Fecha de Nacimiento / Birth Date
23/12/1962

Nacionalidad / Nationality
PANAMEÑA

\$400.00

0281082

0281082

V<ECUWONG<FLORES<<CAMILO<ISMAEL<<<<<<<<<

KEENGFPU<5PAN6212232M1704176<<<<<<<<<<<<<<<

કચ્છ

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARITMO E INDUSTRIAL CAMPO MARINO CAMPOMARINO S.A, CELEBRADA 24 DE ENERO DEL 2017

En la ciudad de Manta siendo las once horas y cinco minutos del día veinte y cuatro de enero del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la COMPAÑÍA MARITMO E INDUSTRIAL CAMPO MARINO CAMPOMARINO S.A, sección administrativa, las mismas que están ubicadas en la antigua carretera Manta Montecristi Km 4 ½ de esta ciudad de Manta se reúnen los accionistas de la misma, de conformidad con la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la misma, en el 100% de los accionistas , a saber: 1.- **FELIPE FERNANDEZ BARRUECO**, propietaria de Cinco mil acciones (5.000) de un dólar cada una.2.- **ALEJANDRO BARRUECO PEREZ**, propietario de Cinco mil acciones (5.000) de un dólar cada una. Preside la sesión al Señor: **ALEJANDRO BARRUECO PEREZ** y actúa como Secretario el señor **CAMILO WONG FLORES**. El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de Accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el Capital Social de la Compañía, el mismo que es de **S/. 10.000,00 DOLARES**. Toma la palabra el accionista **ALEJANDRO BARRUECO PEREZ** quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de ésta junta, en la que deberá tratarse y resolverse el único punto del orden del día que es Punto A.-): **Autorizar** al Gerente de la compañía **MARITMO E INDUSTRIAL CAMPO MARINO CAMPOMARINO S.A**, señor: **CAMILO ISMAEL WONG FLORES**, para que adquiera acciones en diversas compañías que tienen su domicilio en la ciudad de Manta, en el número que se detalla según la siguiente lista: **IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES IMPORTEQ S.A.**, autorizar a adquirir (66.635 acciones) sesenta y seis mil seiscientos treinta y cinco acciones de un dólar cada una, **MARITMA ECUATORIAL ECUAMARITIMA S.A.**, autorizar a adquirir (799 acciones) setecientas noventa y nueve acciones de un dólar cada una, **PRODUCTORA NACIONAL ATUENARA ECUATORIANA PROATUNA S.A.**, autorizar a adquirir (799 acciones) setecientas noventa y nueve acciones de un dólar cada una, y en caso de que se autorice se faculte al Gerente General para que firme los documentos de transferencia y cesión de acciones a favor de la Compañía .- Punto del orden del día que es **APROBADO**, por la junta respectiva, para someterlo a deliberaciones. En este estado el accionista **FELIPE FERNANDEZ BARRUECO**, manifiesta a los presentes que la

Compañía CAMPOMARINO S.A., ha realizado un estudio de mercado y factibilidad financiera con proyección de inversión en el sector pesquero en la jurisdicción de la ciudad de Manta relacionados con la explotación de productos del mar (pesca de atún), y los resultados de la proyección son viables para la inversión, y los fines del objeto social de la Compañía por lo que, para tener representatividad en el sector pesquero e industrial e incluso patrimonial le parece factible realizar una inversión de compra, cesión y transferencia de acciones de las empresas que se detallan en el punto A) del orden del día, es decir: IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES IMPORTEQ S.A., autorizar a adquirir (66.635 acciones) sesenta y seis mil seiscientos treinta y cinco acciones de un dólar cada una, MARITMA ECUATORIAL ECUAMARITIMA S.A., autorizar a adquirir (799 acciones) setecientas noventa y nueve acciones de un dólar cada una, PRODUCTORA NACIONAL ATUENARA ECUATORIANA PROATUNA S.A., autorizar a adquirir (799 acciones) setecientas noventa y nueve acciones de un dólar cada una, por lo cual mociono además que se lo faculte al Gerente General para que firme los documentos de transferencia y cesión de acciones a favor de la Compañía CAMPOMARINO SA. Una vez escuchada la intervención del accionista Felipe Fernández Barrueco, el punto A), del orden del día, es aprobado por unanimidad por los accionistas asistentes, por lo que se autoriza al Gerente General para que proceda a adquirir acciones de las compañías descritas en el punto A de la presente acta en el número de acciones que en él se detallan y así mismo para que forme las cartas de transferencias que sean necesarias para que causen lo efectos legales pertinentes. Por haberse agotado el conocimiento y la resolución del punto tratado, en la presente Junta, el Secretario da lectura en alta voz la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin reforma alguna por parte de los accionistas, los mismos que estaban presentes al iniciarse la sesión, por lo que se da por concluida la Junta General de accionistas de la Compañía **MARITMO E INDUSTRIAL CAMPO MARINO CAMPOMARINO S.A.**, suscribiendo en unidad de acto los Accionistas concurrentes con el Secretario que Certifica.- **f) FELIPE FERNENDAZ BARRUECO f) ALEJANDRO BARRUECO PEREZ,**

f).- CAMILO WONG FLORES, Secretario de la Junta f).- ALEJANDRO BARRUECO PEREZ .- Presidente de la Junta. Manta a los 24 días del mes de enero del 2017 .- a las 16h30.

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARITMO E INDUSTRIAL CAMPO MARINO CAMPOMARINO S.A. ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA MISMA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.
Manta 24 de Enero del 2017



CAMILO WONG FLORES
SECRETARIO DE LA JUNTA.- LO CERTIFICO.-

